



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, **HACE CONSTAR:**

Que en el mes de **julio del corriente año, en esta institución no se han autorizado viajes internacionales financiados con fondos públicos.**

Lo anterior se hace constar a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el en el art. 10 numeral 11) de la Ley de Acceso a la Información Pública y, en los Lineamientos para la publicación de la información oficiosa, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

